RECOMENDACIONES PARA LA ASISTENCIA AL CRIELE

(Documento para el Centro Educativo)

1. Los/as alumnos/as asistentes al programa CRIE deberán ser acompañados necesariamente durante el trayecto del viaje de ida y vuelta al CRIELE por un/a maestro/a responsable del Centro participante.

2. Según la instrucción, durante la estancia del alumnado en el CRIELE, deberá haber como mínimo, un docente en representación de los centros asistentes.

3. El/la maestro/a acompañante deberá aportar la siguiente documentación a su llegada al CRIELE:

   - Relación de alumnos/as participantes en las convivencias con sus datos personales actualizados y números de teléfonos de contacto con la familia. Se deberá enviar previamente a la asistencia al CRIELE.

   - Original de la Cartilla Sanitaria **recogida** con antelación por parte de cada **maestro/a responsable**.

   - Informe médico (niños con enfermedades crónicas), alergias y dietas especiales de comida (rogamos nos las comuniquen con 15 días de antelación a la semana de convivencia). La hoja resumen de medicamentos debe de estar **sellada por el centro escolar.**

   - Informe de alumnos en situaciones familiares excepcionales: custodias, acogimientos etc. Así como los alumnos no autorizados para realización de fotografías y videos.

4. Según la convocatoria, el maestro acompañante y/o el coordinador de la actividad deberá realizar una evaluación final de la semana de convivencia en un plazo no superior a 30 días. Para ello enviaremos un enlace de Forms.

5. Documentación para **entregar a las familias**: *horario, catálogo de servicios y normas para las familias* (disponible en nuestra página web).